

Doc. 17965607  
 Recep. 17965613



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

## ORDEN DE COMPRA

48
<b>NÚMERO</b>

2	6	2020
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	<b>No. PROYECTO:</b>
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>No. FONDO:</b>
	<b>PROGRAMA:</b> CONTROL ESCOLAR
	<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>

3.6.3.2	COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

1				MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA, S.A. DE C.V.			
2		3		4			
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>		<b>RFC</b>		<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>TELÉFONO</b>	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	ARCHIVERO VERTICAL 2 GAVETAS. CON CORREDERA DE EXTENSIÓN TOTAL Y CHAPA DE SEGURIDAD. TODO EN MELAMINA EN COLOR GRIS DISEÑO CUNORTE.	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	
PZA	ARCHIVERO VERTICAL 3 CAJONES. MA002. TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL Y CHAPA DE SEGURIDAD	2	\$ 4,082.11	\$ 8,164.22	
PZA	LIBRERO MEDIDAS 1.10 X 2.20 CON 5 ENTREPAÑOS DE 40CM. COLOR GRIS	1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	
PZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO DE MALLA CON RIÑONERA AJUSTABLE EN COLOR NEGRO MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE CON AJUSTE DE ALTURA	5	\$ 1,499.00	\$ 7,495.00	
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>	SON: ( VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 70 /100 M.N.)			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 24,959.22
				<b>IVA 16%</b>	\$ 3,993.48
				<b>TOTAL</b>	\$ 28,952.70

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	<b>AL PAGO:</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		<b>FIANZAS</b>
<b>PAGO DE CONTADO:</b>	X	<b>PAGO:</b>			a) ANTICIPO:
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>		<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>		<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>	b) CUMPLIMIENTO:

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

			5
L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

**NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR** Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 9 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Página 1 de 1

13:17

3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanuméricas, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



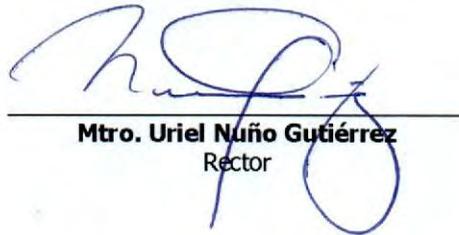
**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	<b>Adjudicación directa – AD-OC009-CUNORTE-2020</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>EQUIPAMIENTO CONTROL ESCOLAR</b>

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 2 de junio de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$28,952.70 (Veintiocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones